

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2016, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS

El turno de intervención de las asociaciones y vecinos comienza a las veintitrés horas y treinta y un minutos.

D.ª Maria del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito) Los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente, se recuerda que el tiempo de intervención es de tres minutos, se concede la palabra según el plazo de presentación de solicitud.

En primer lugar, José Luis Garcés Sánchez y Aurora Martínez Hernández solicitan la palabra en nombre de la Asamblea 15 M para pedir un aumento del número de empleados públicos, una nueva forma de gestión de los recursos humanos, así como instar el cambio de la llamada Ley Montoro y el traspaso de empleados del Ayuntamiento al Distrito.

Aurora Martínez Hernández, en nombre de la Asamblea 15 M del Distrito de Hortaleza: Sra. Presidenta, mi nombre es Aurora Martínez y vengo en nombre de la Asamblea 15 M del Distrito de Hortaleza.

Desde nuestra Asamblea, hemos sentido siempre una preocupación por los asuntos públicos debido a la convicción de que las instituciones deben ofrecer unos servicios con la máxima calidad posible porque, a nuestro entender, lo público es de todos, por lo que tiene que ser eficaz, eficiente y sostenible para justificarse. Por supuesto, eso obliga a una nueva forma de gestión de los organismos públicos, con cambios en la forma de organizar el trabajo del personal, así como la necesidad de extender la corresponsabilidad de los ciudadanos en la solución de unos problemas que son de todos.

Por eso, pensamos que es importante que el nuevo equipo de gobierno de Ahora Madrid demuestre que lo público funciona para que todos se convenzan de que se pueden ofrecer servicios públicos de calidad con la gestión pública y que esto es posible y necesario.

Por otro lado, sabemos que son muchos los problemas que hay que atender y, de hecho, varios miembros de esta Asamblea 15 M estamos participando o estamos interesados en los grupos de trabajo con nuestros vocales vecinos en temas de

servicios sociales, participación ciudadana, educación, medio ambiente, sanidad y otros.

Entendemos que, cuando un modelo de gestión lleva implantado tantos años, no es nada fácil cambiarlo, pero si el modelo no funciona correctamente sus grietas afectan, sobre todo, a áreas tan importantes como los servicios sociales y a temas de carácter urgente, como acabar con la situación de emergencia social que muchos vecinos están viviendo, vecinos que sufriendo situaciones complicadas no pueden esperar a la jerarquía de firmas que ralentiza sobremanera los procesos de confirmación de ayudas de cuantías mínimas o vecinos que sufren la paralización total de la gestión durante todo un mes en los cierres de año.

A esto hay que sumar el gravísimo problema que manifestó el gerente D. Luis Alfonso Mora Arrogante en el último Pleno relativo a la escasez o nula existencia de empleados públicos en algunas de las áreas del Distrito que, como también especificó el gerente, no se debe solo a la llamada Ley Montoro, sino también a las dificultades para reubicar empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid en los distritos, debido a las escasas motivaciones de éstos para desarrollar su labor en los mismos.

Por todo lo anterior y, con el debido respeto, preguntamos:

¿Están haciendo o tienen intención de llevar a cabo alguna transformación en el modelo de gestión de los empleados públicos que tenga en cuenta el trabajo en equipo y permita mejorar el tratamiento actual de los problemas sociales y que esté abierto a nuevas experiencias comunitarias y participativas del Distrito?

¿Podrían explicarnos si están tomando medidas para solucionar el problema de la escasez de recursos humanos?

¿Es posible la contratación de personal cualificado del Distrito de Hortaleza para suplir la falta de empleados públicos?

¿Tienen intención de instar al nuevo Gobierno de España que derogue la llamada Ley Montoro, así como al Ayuntamiento central para que traspase personal a nuestro Distrito?

Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, creo que ya hemos dicho en más de una ocasión que las tres personas que estamos sentadas en esta mesa somos funcionarias del Ayuntamiento de Madrid desde hace años, si bien la que menos años lleva soy yo porque solamente llevo once años y los tres hemos tenido que sufrir la política de personal que se ha estado haciendo durante años en cuanto a la reducción de plazas, amortización de plazas, privatizaciones, disminución de competencias de los funcionarios y la falta de funcionarios es un auténtico problema, como comentó el Gerente en el Pleno anterior.

Efectivamente, la desaparición de competencias en las Juntas de Distrito y el aumento de las mismas en las Áreas de Gobierno hizo que muchos trabajadores de

las Juntas de Distrito se fueran a las Áreas de Gobierno y, además, con unas condiciones bastante mejores; sobre todo, económicamente y en cuanto a promoción.

Desde que esta Corporación comenzó su andadura, hemos pedido más personal desde los distritos, porque lo cierto es que no llegábamos o llegábamos a trancas y barrancas, es decir, por supuesto que el trabajo se hacía, pero con una carga de trabajo del personal que nos parecía inhumano.

Se ha hecho un plan de choque. El departamento donde más efectivos han venido ha sido, precisamente, Servicios Sociales que, por desgracia, yo creo que es uno de los departamentos que tiene más carencias de personal en todos los distritos.

Ahora se nos han pedido una Memoria para poder contratar interinos, ya que para poder trabajar en el Ayuntamiento de Madrid y en todas las administraciones, no se hacen contrataciones directas al uso, sino que es por oposición. Se accede por oposición o concurso-oposición y en esas oposiciones se hacen unas bolsas de trabajo que, cuando se necesita gente, se va tirando de ahí por orden de mayor nota a menor nota.

Se está haciendo ahora mismo una Memoria para poder contratar a interinos y poder cubrir esas plazas que están vacantes. Además, nos han concedido de cara al cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles, que era algo que a nosotros especialmente nos preocupaba por el Departamento de Servicios Técnicos y por el Departamento de Contratación, que los tenemos tiritando a los pobres. En este sentido, se ha aprobado desde el Área de Economía y Hacienda que vamos a poder hacer un plan de contratación de personal, que esté totalmente dedicado a estas inversiones financieramente sostenibles, o sea, que ahí vamos a tener una ayuda que no va a gravar a los funcionarios que están ahora mismo en la Junta.

La llamada Ley Montoro sí es verdad que nos está cortando un poquito a la hora de hacer la oferta de empleo público y en las reposiciones, pero bueno, sí que desde personal (algo que no se hacía hasta ahora) se pretende cubrir las bajas por maternidad, ya eso sí que se ha negociado.

También me consta que desde la Federación Española de Municipios y Provincias, se va a plantear también al Ministerio de Economía y Hacienda que levanten esa tasa de reposición cero, porque no solamente el Ayuntamiento de Madrid está así, sino todos los ayuntamientos y eso sí que se estaba valorando desde la mencionada Federación Española de Municipios y Provincias.

Aurora Martínez Hernández, en nombre de la Asamblea 15 M del Distrito de Hortaleza: La forma de gestionarse, de trabajar, ¿se puede mejorar algo?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Se va a reorganizar la RPT, que es la lista de los trabajadores donde estamos cada trabajador asignados y se van a ver todas las vacantes que hay ahora mismo, pues hay algunas que están vacantes desde hace mucho tiempo, hay algunas plazas que ya no tienen sentido porque, por lo que sea, esa categoría ya no tiene sentido dentro del Ayuntamiento de Madrid y, entonces, dentro de esa reorganización de la RPT se va a mirar la

planificación para poder hacer que se llegue a más sitios y con más personal, por supuesto. De manera global, se está haciendo desde Gerencia de la Ciudad.

Todos los temas de personal se llevan desde Gerencia de la Ciudad, no desde el Distrito. Entonces, desde aquí lo que estamos diciendo, son las carencias del Distrito para poder solucionarlas, pero la modificación de la RPT se está trabajando junto a las centrales sindicales y también desde Gerencia de la Ciudad, que son los que tienen las competencias.

Aurora Martínez Hernández, en nombre de la Asamblea 15 M del Distrito de Hortaleza: Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias a ti, siguiente.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Javier Pino Ruiz solicita la palabra para que se le informe si el Ayuntamiento tiene un censo de las personas que sufren pobreza energética y en su caso qué tipo de medidas se han tomado al respecto, así como los canales a disposición pública para recibir ayuda.

Javier Pino Ruiz (Vecino del Distrito de Hortaleza): Hola, buenas noches, voy a intentar ser breve. Para aclarar de qué hablamos, la pobreza energética es la incapacidad que tiene un hogar de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía para sus necesidades más básicas, como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud.

Las causas que generan esta precariedad energética son diversas, si bien existen tres factores fundamentales: los bajos ingresos del hogar, la calidad insuficiente de la vivienda y, sobre todo, el encarecimiento de los precios de la energía que en España ha supuesto el doble que en el resto de la UE, como consecuencia de los impuestos y costes vinculados a las políticas energéticas.

Sus consecuencias en el bienestar son también variadas: temperaturas de la vivienda inadecuadas, incidencias sobre la salud física y mental, incluyendo mortalidad prematura de ancianos, riesgos de endeudamiento y desconexión del suministro, degradación de los edificios, despilfarro de energía, emisiones, etc.

Habitar una vivienda con temperaturas inadecuadas durante el invierno o con moho y humedades tiene efectos sobre la salud, evidentemente. Por esta razón, mejor dicho tristemente, por esta razón la pobreza energética está relacionada con una mayor prevalencia de enfermedades físicas y mentales, asma, artritis, reumatismo, depresión, ansiedad, etc., que afectan más intensamente a segmentos de población vulnerables, como niños, adolescentes y ancianos. Además, se sabe que es también una de las causas del aumento de la mortalidad causada por enfermedades cardiovasculares y respiratorias entre personas mayores de 60 años durante los meses de invierno.

Un informe de la Organización Mundial de la Salud indica que el 30% de la mortalidad adicional de invierno se debe a unas insuficientes condiciones de climatización en viviendas. Tomar este porcentaje de referencia supondría hablar de

alrededor de 7.200 muertes al año en nuestro país, una cifra superior a la de víctimas por accidente de tráfico en la actualidad.

Teniendo en cuenta la gravedad de la situación, queríamos saber si la Junta de Distrito de Hortaleza está llevando a cabo la aplicación de alguna medida o plantea o puede, medidas para solventar este problema vital. Además, queríamos saber si posee algún dato sobre la pobreza energética en los distintos barrios del Distrito y de ser así, una pregunta ¿han sido contrastados con el número de personas que han acudido a los Servicios Sociales solicitando algún tipo de ayuda relacionada con este tema?

De no tener datos sobre la pobreza energética en el Distrito de Hortaleza, ¿no podría solicitarse información (es una sugerencia) por parte de la Junta de Distrito a las distintas empresas, luz, agua, gas (que tan amables son normalmente), con el fin de saber el número de hogares en el Distrito de Hortaleza a los que se les ha desconectado el suministro de electricidad, agua o gas el número de hogares que en Hortaleza que en invierno no aumentan su factura de electricidad o gas, puede ser un indicativo o el número de hogares endeudados con dichas empresas por no poder pagar las facturas?.

Termino: ¿existen informes ya? o ¿hay alguna propuesta en orden a realizar un estudio sobre viviendas antiguas o de construcción precaria que necesiten con urgencia una rehabilitación para mejorar su eficiencia energética, humedades, cerramientos, aislamientos de muros exteriores, etc.? ¿Qué presupuesto tiene previsto la Junta Municipal para este fin? ¿Cuáles son las condiciones que tienen los ciudadanos o que deben cumplir los ciudadanos para solicitar esta ayuda?

Por último, creemos de vital importancia conocer dichos datos, porque si contrastamos éstos con las ayudas solicitadas en los Servicios Sociales relacionadas con la pobreza energética, podríamos saber si los vecinos del Distrito de Hortaleza están suficientemente informados de la existencia de dichas ayudas y, de no ser así, podrían llevarse a cabo medidas para solucionar este gravísimo problema. Es decir, ¿está al alcance de todos los vecinos del Distrito la información necesaria sobre los tipos de ayudas que precisen para paliar esta emergencia social? Muchas gracias.

Y si permiten un pequeño inciso en relación a una noticia, triste noticia de ayer, queríamos saber ¿si están haciendo algo en referencia a un desahucio que se llevó ayer a cabo en la calle Andrés Obispo y quedó en la calle una mujer con tres hijos? solamente queríamos saber ¿si tienen ustedes información y si están haciendo algo.? Perdón, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Te voy a contestar lo que pueda, porque de lo que dijiste en tu solicitud a lo que has dicho después, pues casi como de la noche al día.

Javier Pino Ruiz (Vecino del Distrito de Hortaleza): Sí, disculpe Concejala. Solamente quería saber datos, es decir, ¿si ustedes tienen datos del número de personas que están en situación de necesidad y si estas personas que tienen ciertas

necesidades, tienen facilidad para acudir o de qué medio dispone la Junta Municipal para poder ayudarles a solventar estos problema? Ahí se podría ceñir la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bien, te contesto. Lo de la amabilidad de las grandes compañías, me imagino que lo dirías con sorna, porque quien ha estado negociando todo el proceso de ayudas y que no hubiera cortes de suministros y el poder ayudar a la gente que sufre pobreza energética ha sido el Área. Bueno, pues se las han visto y deseado en algunos momentos para poder reunirse porque las grandes compañías no tenían interés o cuando se reunían decían: “bueno, cuéntame que me da exactamente igual”.

Entonces, lo que sí se ha hecho desde el Distrito es dirigirnos a Servicios Sociales, que son quienes pueden tener datos. Nos dicen que no hay un censo como tal de pobreza energética, aunque sí que la información de todos los casos que atienden están en unos ficheros electrónicos, está todo registrado en el sistema informático, nos informan también que el pasado 1 de febrero, la Comunidad de Madrid aprobó una norma y un procedimiento para solicitar ayudas económicas para que todos aquellos hogares que tuvieran problemas de hacer pago, de hacer frente al pago de los suministros energéticos, subvencionaban las facturas de suministro tanto eléctrico como de gas, el agua debe ser que no se considera imprescindible para vivir entonces.

Javier Pino Ruiz (Vecino del Distrito de Hortaleza): Sí, perdone. Quería saber si ese tipo de ayuda que comenta usted que brinda la Comunidad de Madrid, se hace una, o sea, una información que esté al alcance de todo el mundo para que la gente pueda acudir, porque dicen que hay ayuda para no sé qué.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Eso me imagino que será la Comunidad de Madrid la que tiene, vamos me imagino no, te lo confirmo, la Comunidad de Madrid es la que tiene que dar la difusión, aunque sí que en los centros de Servicios Sociales, como se tiene, se da también a los usuarios que van.

Los beneficiarios sí que tienen que reunir una serie de requisitos para poder acceder a estas ayudas y tienen que ser que no reciban ingresos, que tengan un contrato con alguna compañía de abastecimiento. No vale estar en una casa y no ser el titular del contrato; tienen que ser ellos los que tengan el contrato y que haya unidades familiares con menores, con enfermos. Se tiene que contar con un informe favorable de los Servicios Sociales en el se haga constar cuáles son las circunstancias que se cumplen para recibir esta ayuda. Es cierto que este convenio de la Comunidad de Madrid, no se ha consensuado con el Ayuntamiento pero, también es verdad que el grupo municipal Ahora Madrid se comprometió a intentar hacer todo lo posible para que no se dieran estos casos.

Toda la gente que quiera optar a esta ayuda tiene que dirigirse a Servicios Sociales. El informe social se entregará a las personas que lo soliciten en los centros y la persona interesada adjuntará este informe junto a la solicitud y al resto de documentación que le requiere la Comunidad de Madrid para presentarlo en el registro correspondiente y no es necesario mantener una entrevista previa con el trabajador social, como puede ser en otros informes de vulnerabilidad. Al inicio, se

requerirá un proceso de valoración cuando la persona no sea usuaria de Servicios Sociales. Sin embargo, cuando sea usuaria no habrá ningún problema, pero si no es usuaria hay que tener un mínimo de datos.

En cuando a lo de la eficiencia energética, sí hay bonificaciones en el IBI para las viviendas que cumplan con los criterios de eficiencia energética.

Y lo del desahucio de ayer, pues estamos ante un caso de ocupación mafiosa, alguien que da una patada a la puerta, le alquila la casa a otra persona y el dueño original es lógico que solicite que se le devuelva su propiedad. En este caso, el dueño era el Banco Santander y nosotros nos enteramos cuando nos avisaron que estaba allí la policía nacional y que iban a entrar a desahuciarles. El gerente y el asesor estuvieron con estas personas, ya que yo tenía una comisión y estaba fuera. Si quieres, os puede contar él porque es quien estuvo.

Javier Pino Ruiz (Vecino del Distrito de Hortaleza): Bueno, simplemente, si se le ha ofrecido algún tipo de ayuda, por culpa de la mafia de los bancos y demás, es otra historia.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Aquí la mafia no era de los bancos, sino de otras personas.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): En principio, hay que diferenciar lo que ocurrió ayer. Comenzar diciendo que nosotros tenemos constancia mensualmente de todos los desahucios que se producen dentro del Distrito, bien por comunicación de Policía Municipal, bien desde los Juzgados o por comunicación a través de los Servicios Sociales. En concreto, en este desahucio no había habido ningún tipo de comunicación previa al Ayuntamiento de Madrid. Por consiguiente, el juzgado se dirigió directamente a la Policía Nacional, que era quien tenía la orden de desalojo de la vivienda. A nosotros nos lo comunicaron a través de la Asociación *Stop Desahucios*, que estaban allí.

Por nuestra parte, lo primero que hicimos fue mandar a la policía municipal para saber, efectivamente, qué es lo que pasaba, es decir, si había policía municipal o si había policía nacional, ya que no teníamos conocimiento de ello.

En este sentido, la policía municipal nos corroboró al personarse allí que, efectivamente, estaba allí la policía nacional, que tenían orden del Juzgado. Allí mismo la policía nacional llamó al juzgado porque había algún miembro de alguna plataforma de la Asociación *Stop Desahucios* intentando negociar con la policía municipal porque no había tampoco secretario judicial ni nada, solamente estaba la policía nacional, que llamó directamente al juzgado y desde el juzgado se dijo que se ejecutaría la orden.

Cuando llegamos allí el asesor del Distrito (asesor de Yolanda) Roberto Velasco y yo mismo, la policía nacional se había marchado ya y había dejado a esta gente en la calle. Lo primero que hicimos fue pedir el auto del juez a la persona que había sido desalojada en teoría, no nos lo proporcionó y luego tuvimos conocimiento (como bien decía Yolanda antes), que no era un desahucio por impago de hipoteca,

sino que alguien había pegado una patada en la puerta y esta tercera persona que estaba allí dentro era la que estaba pagando a este otro sujeto (éste era el que había pegado la patada en la puerta). En este caso, por lo tanto, no era un desahucio de tipo hipotecario sino de una persona.

Llegó el Samur Social y se le ofreció esta persona, pero estaba ya derivada a Servicios Sociales con una trabajadora del Centro de Servicios Sociales “Concepción Arenal”, ella manifestó que no sabía nada. Por parte del Samur Social, le ofreció los servicios que presta el Ayuntamiento en estos casos, pero rehusó a los mismos porque decía que dos calles mas abajo vivía su madre y se iba a vivir allí con ella.

Por lo tanto, cuando nosotros llegamos allí, la puerta estaba cerrada ya, la cerradura estaba ya cambiada y demás; se hizo la intervención con el Samur Social y, al día siguiente, se le proporcionó cita con la trabajadora social. Además, se le dijo que sería conveniente que fuera a la comisaría a recoger el auto y poco más pudimos hacer desde aquí. En realidad, todo transcurrió en un intervalo de una hora, aproximadamente.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): José Luis Belinchón solicita la palabra para que se le informe sobre el estado de tramitación del Exped. Núm. 118/2014/04425 relativo a disciplina urbanística por exceso de vegetación en la calle Mota del Cuervo del 3 al 13.

(Interviene José Luis Garcés Sánchez, pero no se le oye bien fuera de micrófono. Viene a decir que había pedido la palabra junto a Aurora en nombre de la Asamblea 15 M y no ha hablado finalmente).

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): José Luis Garcés Sánchez es que no ha especificado el motivo sobre el que va a hablar. Si te parece, terminamos con José Luis y después pasamos a ti.

José Luis Belinchón Fernández (Vecino del Distrito): Buenas noches. Son “noches” de verdad, pues desde la seis de la tarde ya está bien. Deduzco que los que estamos de aquí para allá somos el enemigo, porque no nos habéis dado ni agua, ¿verdad?

En principio, quiero realizar una sugerencia a los distintos grupos municipales, debido a que es muy difícil contactar con vosotros. En efecto, he merodeado por los despachos que tenéis en el sótano de las ratas y siempre están las luces apagadas. Además, no hay ningún cartel indicando cuándo se atiende, excepto por parte del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Al respecto, opino que se agradecería a nivel de participación vecinal que si yo quiero contactar con algún grupo municipal, caramba, ¿dónde debo hacerlo? Entiendo que estáis un poco a vuestras cuitas en exceso.

Bueno, entro ya en el tema que nos preocupa. El día 2 de septiembre del año 2015, un grupo de titulares de locales de negocio situados en la calle Mota del Cuervo 3 al 13, presentamos un escrito (el número no viene al caso) pidiendo una entrevista personal con la Sra. Concejala ante la situación catastrófica de tramitación de un

expediente de disciplina urbanística, en el que no se habían atendido sus peticiones, desde el 17 de noviembre de 2014. No obtuvimos respuesta alguna, como es habitual y digo, como es habitual, no solo respecto a esta entrevista, sino que el anterior concejal tampoco nos recibió pese a los buenos oficios del vocal vecino del Partido Popular Óscar Alegre que, en su día, nos entrevistamos con él. No obstante, después de algunas visitas, nos recibió el Sr. Gerente el día 22 de octubre, a quien le comentamos la situación y le entregamos alguna documentación.

Pasados, de nuevo tres meses sin respuesta, el 28 de enero y el 4 de febrero de 2015, acudimos a la oficina de Gerencia y encontrándose el Sr. Gerente ocupado, nos recibió una funcionaria que, contrariada al exponerle nuestras quejas, nos vino a decir que nos desahogábamos con ella, lo que se tradujo en una perceptible situación de incomodidad por su parte, informándonos que hacía unos días se había pedido información a la Sección de Disciplina Urbanística, parecen muchos meses para trasladar una petición de información a la mencionada sección.

Aunque usted Sra. Concejala ya lo conoce, porque se ha aportado copia del escrito de solicitud de entrevista que se le remitió a usted el 2 de septiembre de 2015, para que los presentes conozcan la situación, somos titulares de locales comerciales, cuyos establecimientos van muriendo por todo tipo de trabas, principalmente administrativas, consistiendo en otorgar licencia de cerramiento perimetral con valla (texto de la licencia) metálica hasta dos metros, ignorando la titularidad pública del uso del suelo en el que se construyó hace ya muchos años esta valla y por lo que ahora nos ocupa, levantando muros vegetales que, añadidos, hacen cada vez más inaccesibles visualmente los comercios a los viandantes.

Digo yo: ¿Qué meritos se han de aportar para poder entrevistarse con el anterior concejal o con la Sra. Concejala actualmente? Se quiere estar cerca, pero cuando se da la situación no se accede fácilmente, son ustedes instancias muy inaccesibles.

¿Es pecado tener un comercio pequeño? ¿Qué concepto se tiene del comercio pequeño? Sin duda, si hubiéramos sido un grupo chino que compró... Bueno, como se está estableciendo una interlocución al estar el Sr. Gerente negando con la cabeza, me gustaría (si es posible) que diga qué niega, ¿eh? Todo lo que digo está documentado en los diferentes expedientes que existen. Entonces, reiteramos que es necesario que entiendan cuál es la situación del pequeño comercio, que se maltrata a nivel administrativo y lo puedo decir porque hay pruebas de ello y, entonces, cuando se nos pueda recibir que se nos reciba, trataremos de argumentarles más.

No obstante, muchas gracias Sr. Gerente porque me atendió. Debo decir que muchas veces, a pesar de su notoria amabilidad, hay que acabar poniendo el pie en la puerta para poder entrar en los despachos y eso es así porque hay muchos filtros anteriores. Nada más, muchas gracias y pido disculpas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, comentarle que todas las solicitudes de entrevistas se despachan entre mi secretaria y yo, valorando (como se consideró en su caso), que tenía que tener ciertos conocimientos técnicos que esta concejala no tiene y, por lo tanto, fue por lo que se

derivó al Gerente, pues consideramos que él los tenía. Le va a contestar el Sr. Gerente. Cuando quieras.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Buenas noches, José Luis. En efecto, hemos hablado en mi despacho en repetidas ocasiones donde, siempre que tengamos un hueco, no tenemos problemas para atender a los ciudadanos. Yo siempre lo digo y lo digo igual para los vocales vecinos que para los ciudadanos y es que la puerta de mi despacho está abierta. Otra cosa es que no tengamos la ocasión de poder atender a la gente pero, desde luego, que estamos abiertos para cualquier cosa que puedan necesitar los vecinos, porque para eso hemos venido aquí, es decir, para trabajar para las vecinas y vecinos de Hortaleza, fundamentalmente.

Como bien le dije y como bien ha expuesto usted, es un problema que se genera tanto...le comente que, a lo mejor, no le íbamos a dar mucha más información de la que le di ayer o anteayer cuando vino usted a mi despacho por una mala interpretación en una llamada telefónica que realizó, que hubo desde el propio Distrito en cuanto al turno de palabra y demás, que creo que quedó aclarado.

Se trata de un problema que existe entre los titulares de los comercios que están en la calle Mota del Cuervo 3 al 13 y la propia comunidad de propietarios. Usted, hoy me ha hecho entrega de una sentencia del Juzgado de lo Civil que yo le comenté el otro día en el sentido de que si usted la tenía, le agradeceríamos que la trajera para poder resolver efectivamente o del Contencioso Administrativo. Si pertenece al orden contencioso, el Ayuntamiento debería tener constancia de ella porque me imagino que estaremos personados en el procedimiento pero, bueno, más allá de todo lo que le pueda decir, hay abiertos varios expedientes, no solamente uno.

Como bien nos ha comentado usted, existe una valla con licencia por la que se autorizó a la comunidad de propietarios a instalar esa valla. Por lo tanto, no es que quiera quitarme responsabilidad, pero no hemos sido nosotros quienes hemos dado esa autorización. Así las cosas, esa valla existe y, de lo que se trata por lo mucho o lo poco que he leído del expediente, es de conciliar la existencia de esa valla con una serie de árboles y de arbustos, así como de plantas bajas con la vista, que es lo que ustedes demandan, de sus negocios.

Le he dicho que he ido a verlo en varias ocasiones y lo conozco, porque creo que la realidad se ve mejor de cerca que no desde un despacho. Además, yo le dije mi opinión personal, pues vi desde fuera los problemas que usted me planteaba en principio aquí. En efecto, el primer día que tuvimos la reunión en el mes de octubre de 2015, yo no los percibía mas allá de que usted es el que tiene allí el negocio y, desde luego, es cierto que existe una valla y es cierto que existen una serie de árboles y de árboles bajos y demás y hay distintos procedimientos de carácter disciplinario abiertos, tanto por parte de la comunidad de propietarios como por parte de ustedes.

Lo que tratamos es que estos procedimientos no se dilaten mucho más en el tiempo, ya que usted no tiene ninguna noticia o no se mueve ese expediente desde diciembre de 2014. Le repetí el otro día que nuestra intención es tramitar todos los

expedientes por orden estricto de llegada, que es cumplir con la normativa legal a la hora de la tramitación de expedientes, más allá de que los servicios técnicos vayan, comprueben efectivamente cuál es la situación que hay ahora para realizar cualquier actuación, pues debemos contar con los informes de los servicios técnicos a la hora de ver si se han cumplido esas medidas de tala que se denuncian por algún lado, de cortes de los árboles que se denuncian por otro sitio y de que se cumpla todo.

Espero que, en breve, pueda tener usted una solución al expediente pero, por el momento, poco más le puedo aportar. Únicamente, darle las gracias por estar aquí hasta tan tarde. Gracias.

José Luis Garcés Sánchez, en nombre de la Asamblea 15 M: Hola, buenas noches a todos y a todas. En la Asamblea 15 M del Distrito de Hortaleza sabemos que el equipo de gobierno del Ayuntamiento está elaborando un nuevo reglamento de funcionamiento de los Plenos. Por ello, hemos debatido y consensuado una serie de propuestas que hemos remitido a miembros del gobierno municipal de Madrid, pero también queríamos que quedara constancia pública de lo que solicitamos en el Pleno de nuestro Distrito. Así pues, éstas son las ideas que consideramos serían acertadas incorporar al citado reglamento:

1- La primera necesidad que tienen los distritos es tener muchas más competencias y que éstas vayan acompañadas del correspondiente presupuesto; esa descentralización tanto tiempo demandada, pero que nunca termina de producirse.

2- Posibilidad de rotar el espacio físico en el que se celebran los Plenos de los distritos para que se acerque a los distintos barrios de los mismos. Además, que los plenos serán retransmitidos en directo por *streaming*.

Los datos de ubicación, día y hora del pleno serán planificados con suficiente anterioridad para que dé tiempo a difundirla por todos los medios posibles.

3- Inicio del Pleno dando cuenta de la gestión llevada a cabo por la Presidencia del Distrito en el último mes, tales como reuniones mantenidas, mejoras logradas en el Distrito, relaciones con otras administraciones, etc.

4- Cada dos meses, inicio del Pleno dando cuenta de las gestiones llevadas a cabo por los representantes de los distintos partidos políticos que conforman el Pleno.

5- El equipo de gobierno debe informar en el Pleno del Distrito acerca del seguimiento de las propuestas aprobadas que estén haciendo.

6- Agrupar en el Orden del Día los apartados de propuestas, mociones y preguntas por bloques, temas o áreas. De esta forma, todas las iniciativas sobre un mismo asunto relativos a educación, urbanismo, deportes, juventud, etc. se tratarían consecutivamente. De este modo, si asistiesen al Pleno una AMPA, un club deportivo, una asociación juvenil etc., comprobaría cómo todos los asuntos que le afectan más directamente se tratan juntos.

7- En caso de que hubiera peticiones de palabra, permitir la intervención de la ciudadanía a una hora que facilite la conciliación laboral y familiar. A estas horas es un ejemplo de lo tarde que es. Me imagino, vamos me imagino no, veo que un día tendremos que venir cenados y con pijama.

8- (No dice nada).

9- Facilitar que los representantes de todos los grupos políticos y no solo la presidencia del distrito, puedan responder a la ciudadanía en el turno de peticiones de palabra vecinales.

10- Permitir la posibilidad de presentar iniciativas en los Plenos a colectivos sin entidad jurídica, como por ejemplo el movimiento 15 M o grupos solidarios en materias como vivienda, paro, pobreza, etc.

11- Organizar consultas ciudadanas antes de tomar decisiones trascendentales y polémicas que afecten a los distritos, ya que en el pasado han sido numerosas las decisiones tomadas contra la voluntad de la ciudadanía y el interés general y, solo algunas, han sido frenadas por la justicia.

12- Incluir como proposición en el Orden del Día de los Plenos de distrito aquellas propuestas individuales o colectivas que obtengan el apoyo físico, firmas sobre papel (por ejemplo) o telemático, firmas por Internet, del 1% de la población del Distrito. Además, la persona o entidad que lanza la iniciativa tendrá posibilidad de defenderla en el Pleno del distrito correspondiente.

13- Las propuestas aprobadas en los distritos serán prioritarias para las áreas de gobierno.

14- Ampliar el plazo de presentación de proposiciones por parte de los grupos políticos y asociaciones, en la actualidad de cinco días a, al menos, diez con dos objetivos: por un lado, poder difundir con tiempo las proposiciones a los vecinos y vecinas, facilitando su asistencia en caso de interesarles alguna de las proposiciones presentadas y, como segundo objeto, mejorar los plenos al facilitar la preparación del argumentario de los vocales vecinos, el trabajo de los funcionarios, es decir, menos premura para preparar los informes.

Esto es un texto que se ha elaborado y que he resumido bastante para no pasarme del tiempo y no aburrir al personal. De todas formas, quiero entregarlo completamente como está redactado por lo que, si no le importa, se lo acerco a la mesa. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, sí pásamelo, porque vamos. A ver, varias cosas. Algunos puntos son totalmente contradictorios pues, por un lado, hablas de la duración de los plenos pero, por otro lado, dices que se informen en todos los plenos sobre las actuaciones y el seguimiento que se está haciendo de lo que se ha estado aprobando. Al respecto, ahora estábamos comentando el gerente y yo que ya son más de las doce de la noche, por lo que éste va a ser el Pleno más largo que hemos tenido aquí de

momento, pero lo cierto es que el reglamento indica que lo preferible o lo idóneo es que el pleno termine el mismo día en que comienza. Así pues, está claro que esta vez ya nos hemos pasado.

Bueno, pues hay cosas con las que sí que estoy de acuerdo sobre lo que te he estado oyendo. Por ejemplo, en cuanto a que los distritos tienen que tener más competencias. Eso lo he comentado antes contestando a Aurora y, por supuesto, se está trabajando para que así sea.

Por otro lado, el 27 de junio del año pasado tuve un encuentro con los vecinos en el que dije que mi intención era hacer rotar los plenos municipales pero, también es verdad, que cuando se propuso esa idea en la Junta de Portavoces, los portavoces de los grupos municipales del Distrito no estuvieron de acuerdo y además, posteriormente, desde el Área de Coordinación Territorial nos informaron, que el *streaming* que se va a hacer (yo esperaba tenerlo en febrero ya), está a puntito de ponerse en los plenos y solamente se puede ubicar en un espacio. Entonces, o lo retransmitimos o rotamos y a mí me parece bastante mejor retransmitirlo, porque así llega “sí o sí” a todo el mundo.

En cuanto a lo de agrupar las iniciativas, el Gerente ha comentado antes que todos los expedientes que se tramitan desde la Junta de Distrito en todo el Ayuntamiento de Madrid se hacen por orden de entrada. Por lo que afecta a las iniciativas se hace del mismo modo, aunque sí es cierto que en la Junta de Portavoces cuando se ven iniciativas que están relacionadas, se puede acordar aunar o cambiar el orden, como ha pasado en este Pleno con las dos iniciativas que ha habido referentes a autobuses. Las mismas no tenían ese orden, no se presentaron así, pero se acordó que se podían poner juntas al tener relación para que a la gente le fuera más ameno también.

En el nuevo reglamento es cierto que se van a tocar muchas cosas; entre ellas, el turno vecinal, Aunque estoy en este grupo, no sé decirte aún porque lo estamos mirando y hay opiniones para todos: desde que se deje como está a que se haga en mitad del Pleno (lo que interrumpiría el acto del Pleno), a hacerlo antes de empezar el Pleno, hacerlo entre proposiciones y preguntas dentro del Orden del Día, etc. Pues le daremos una vuelta; por eso me alegro que me lo hayas dado, porque todas las iniciativas son muy buenas.

Y a ver que más te digo. Por un lado, te agradezco la preocupación de quedarte sin Concejala si los Plenos siguen así, pero he criado cuatro hijos seguidos y te aseguro que tengo mecha para rato, o sea que, por eso, no te preocupes. Además, si queréis, según vaya avanzando la modificación del reglamento, podemos ir comentando si tenéis alguna otra iniciativa para poder adjuntarla, tanto vosotros desde la Asamblea 15 M, al igual que si cualquier vecino o cualquier partido político, cree que hay algo digno de mencionar, que me lo haga llegar y lo presentamos sin ningún tipo de problema.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): La Asociación Amejhor solicita la palabra para exponer la situación del local de la Asociación situada

en la UVA de Hortaleza que se enfrenta a una demolición de la Agencia de Vivienda Social sin alternativa viable.

“Ya están aquí, hemos llegado, somos los de talleres, de lo mejor, de lo peor siempre de buen humor”.

Buenas noches, con esta canción es como hubiesen empezado la intervención los niños y niñas de la UVA de Hortaleza si hubiesen podido asistir a este Pleno si no fuesen las 12 de la noche y porque están en la cama como deberíamos estar todos.

Esta canción resume un poco el trabajo de la Asociación Amejhor, que lo lleva haciendo durante tres décadas ya y, bueno, en realidad esto de “somos los de talleres” es la expresión que utilizan todos los niños para designar el local de la asociación; los niños, las niñas y también las familias. Se trata de generaciones de niños y niñas que han crecido allí y que han dispuesto de este espacio para jugar y para aprender y ahora mismo, como sabrán ustedes, el local de la Asociación Amejhor (la Asociación en sí) está en una situación un poco crítica.

Este local en el que estamos (llevamos allí ya trabajando desde 1988 y en el año 1996 recibimos la autorización como Centro de Día de la Comunidad de Madrid), ahora mismo está afectado por una de las operaciones de realojo que el IVIMA, actual Agencia de Vivienda Social, está realizando en la UVA.

Como sabéis, los locales que hay alrededor y los edificios que hay alrededor del local están siendo derribados. Nosotros creemos que el derribo de nuestro local puede llevarse a cabo en cuestión de días y llevamos más de un año solicitando al IVIMA y a la Agencia de Vivienda Social una solución a nuestro problema.

Al respecto, hemos solicitado un local en las mismas condiciones que el que disponemos actualmente porque nosotros no podemos afrontar el gasto que supone reformar un local o pagar un alquiler convencional, ya que somos una Asociación que tiene unos recursos muy limitados y todas nosotras somos voluntarias. Entonces, obviamente, necesitamos una solución que no sea gravosa para nosotros.

Todavía no hemos recibido una respuesta de la Gerente del IVIMA, de la Sra. Isabel Pinilla y la estamos esperando, ¿Por qué estamos hoy aquí, exponiendo esto? porque se da la fatídica casualidad de que los responsables políticos municipales, es decir, ustedes que son los mas cercanos a la infancia de la UVA, a sus familias, a la Asociación Amejhor que, además, conocen nuestro trabajo y lo han reconocido como lo ha hecho la Concejala Presidenta y como lo hizo quien la precedió en este cargo, son los que menor capacidad de decisión tienen sobre este problema y, además, se da la casualidad que al IVIMA, la realidad de los niños y niñas de la UVA y de sus familias, les queda un poco lejos y también las dificultades y problemas que nosotros enfrentamos a diario.

Nosotros no entendemos de competencias administrativas, nosotros no elaboramos presupuestos, no sabemos de licencias ni de cesiones. Por supuesto, tampoco sabemos de desalojos ni de ocupaciones, pero siempre hemos cumplido escrupulosamente todos los requerimientos, todas las normas y todo lo que nos han

solicitado desde Servicios Sociales y desde la Dirección General de Infancia y Familia, tanto a nivel municipal como a nivel autonómico.

Nosotras solo entendemos de infancia, de cómo trabajar con la infancia, de cómo seguir dando oportunidades a los niños y niñas de la UVA y os queremos pedir, ya que el interés superior del niño y de la niña es algo que se nombra en todos los documentos y que está en todos los discursos sobre infancia, que lo hagamos real. Es decir, que se materialice. En este caso concreto, en un apoyo a la Asociación Amejhor para que pueda continuar el trabajo que está realizando y también a los niños y niñas de la UVA y sus familias para que puedan seguir disponiendo de un local como el que tienen en la actualidad.

Yo misma, Concejala Presidenta, aunque no sea el procedimiento ortodoxo en el funcionamiento de este Pleno, sí me gustaría solicitarle que permita que los grupos políticos se expresen en relación a dos preguntas concretas que les queremos trasladar:

1.- Si están dispuestos a trasladar nuestra petición a su grupo político en la Asamblea de Madrid.

2.- Si creen que podrían dirigirse directamente a la Sra. Isabel Pinilla, Directora Gerente de la Agencia de Vivienda Social (IVIMA), para trasladarle la importancia de que una Asociación como Amejhor pueda seguir trabajando y que los niños y las niñas de la UVA puedan disponer de un local como el que tienen en la actualidad.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, el Acuerdo sobre el funcionamiento de los Plenos recoge la participación de los grupos políticos en el turno de preguntas de los vecinos. Es algo que hablamos en la Junta de Portavoces y allí se dijo que, como norma, no se iba a intervenir en todas las preguntas pero que, si en alguna en particular algún partido quisiera intervenir, que lo dijera. Antes, el grupo municipal Socialista me lo ha manifestado así. Entonces, tendré que dar la oportunidad a todos los grupos políticos por lo que, si os parece, hacemos el turno igual que se hace en el resto del Pleno, es decir, en primer lugar intervendrá el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; a continuación, grupo municipal Socialista; luego, grupo municipal del Partido Popular y, por último, yo también contestaría a lo que has planteado. Eso sí, es un minuto para cada grupo.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muy brevemente y, para responder a las dos preguntas que me plantea la Asociación Amejhor, en primer lugar, notificarle que ya hemos trasladado la información que nos facilitaron ustedes por correo electrónico a nuestro grupo autonómico; en concreto, al diputado Juan Rubio y estamos a la espera que nos informe de las gestiones que está haciendo en ese sentido.

Y en el punto número dos, sí somos capaces de dirigirnos a la Sra. Pinilla, por lo que si me facilita los datos, mañana mismo la pondré un correo electrónico.

Ya sabe usted, por conversaciones que hemos tenido anteriormente, que todo lo que este en nuestra mano y (estoy seguro que el resto de grupos será igual) intentaremos hacerlo. Muchas gracias.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Desde luego, manifestar una vez más nuestro apoyo, nuestro respaldo y nuestro reconocimiento al trabajo voluntario, como ellos han dicho que llevan muchos años (30 años) trabajando. Por mi parte, no puedo afirmar que los conozco desde el inicio, pero sí desde hace muchos años y siempre me ha parecido una labor estupendísima. Además, el hecho de que estén reconocidos como Centro de Día de la Comunidad de Madrid, tiene un valor especial además de todo su trabajo, porque tienen un reconocimiento concreto por parte de la administración competente en temas de infancia.

Por supuesto que tienen nuestro compromiso. La última vez que hemos estado ahí fue el viernes pasado a raíz de esta petición y hemos registrado ya una pregunta en el Pleno de la Asamblea de Madrid, por lo que tienen mi compromiso acerca de que mañana mismo me dirigiré, tal y como nos habéis pedido aquí, a la Directora Gerente de la Agencia Social de la Comunidad de Madrid, como se llama ahora el organismo que ha sustituido al IVIMA y, desde luego, tenéis también todo nuestro apoyo para buscar una solución. Amejor se queda.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Muchas gracias. Nosotros queremos reiterar que la función que la Asociación Amejor desarrolla en el Distrito es muy importante, la valoramos muy positivamente y más aún en la zona que actuáis.

También queremos haceros partícipes que este tema se lo hemos transmitido ya a la Dirección General de la Agencia Social, el antiguo IVIMA y seguiremos reiterándoselo para que no quede en el olvido y esperamos que tenga una pronta solución. Nada más, desde nuestro grupo municipal estamos intentando, en la medida de lo posible, de mediar en toda esta situación. Muchas gracias.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Bueno, voy a ser muy breve, nosotros no tenemos grupo autonómico directo, pero sí está José Manuel, que es un vecino del barrio y miembro de Podemos. Y está en la Asamblea de Madrid y también está moviendo todo en este sentido y, en fin, creo que la mayoría de los que estamos aquí por parte del grupo municipal Ahora Madrid, os conocemos desde hace tiempo, sabemos el trabajo que se hace y todo lo que se pueda presionar y apoyar desde aquí se hará y, desde fuera, a ver si también desde el resto de entidades y asociaciones vecinales podemos seguir apoyando, porque es una labor bien importante la que se hace ahí y esperemos que no haya una dejadez.

Sería muy importante que los partidos políticos que tienen ahora capacidad para hacer algo lo hicieran y entiendo que el Ayuntamiento también tendrá cosas que hacer y que apoyar pero, en este caso, depende del IVIMA y esperemos que se consiga y estoy segura que, como dice Ramón, Amejor se queda.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Buenas noches, espero que todos los grupos políticos tengáis mucha más suerte que nosotros, porque es un

continuo frontón la Sr. Pinilla, en cuanto que es imposible que se reúna con nosotros. En efecto, yo mismo llevo dos meses llamándola, no se pone al teléfono tampoco y solamente contesta que ya nos enteraremos con lo que pase en la asociación, con lo que pase en el barrio.

Se desbloqueó o se estuvo en negociaciones con ellos cuando decían que no se podían entregar las viviendas del IVIMA, como consecuencia de la culpa del propio Ayuntamiento de Madrid que no dábamos las licencias. Eso se desbloqueó, como digo.

Afortunadamente, la gente ya se está pasando, pero con los temas de la Asociación Amejhor y de la asociación de vecinos, del local de la asociación de vecinos, llamamos continuamente desde Concejalía y desde Gerencia. Ya os digo, más de dos meses intentando concertar una cita. Por lo menos, que se ponga al teléfono para transmitirle los problemas que tenemos en el Distrito de Hortaleza con la Asociación Amejhor y, de verdad que os deseo, que los que queráis ponerlos en contacto con ella tengáis mucha más suerte, porque está absolutamente ocupada y no puede recibir a nadie del Distrito.

También miro hacia el banco de la derecha, pues ya que depende de la Comunidad de Madrid y, de verdad que cualquier ayuda y puesto que parece que existe el consenso de todos los grupos políticos aquí, de que la Asociación Amejhor se quede, pues creo que haremos mucha mas fuerza entre todos y la posición nuestra es la misma que los demás, es decir, que Amejhor se quede.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente indicar que en el mes de julio visité la asociación y manifesté mi intención de intentar por todos los medios (aunque no era competencia municipal), sí que ponerme en contacto con la Comunidad de Madrid para poder conseguir que se diera un local a la asociación. Entonces, no entendía y sigo sin entender, cómo un centro reconocido por la Comunidad de Madrid a la hora de publicitarlo como local, o sea, como centro, no lo reconoce a la hora de darles un local.

En el Pleno del mes de noviembre, sí que manifesté mi sorpresa porque desde el mes de julio se habían enviado cartas al IVIMA y en el pleno de noviembre, el Partido Popular me dio una información que se había solicitado a la Directora General del IVIMA. Por lo tanto, les dije: “¡jolín qué suerte”. Por lo menos a ellos sí que se lo daban.

Justo al día siguiente (bueno dos días después) me contestó la Directora General del IVIMA. Es decir, el Pleno fue un martes y me llegó la contestación el jueves, relativo a lo que habíamos planteado respecto a la UVA. En ese asunto, si nos contestó que se iba a comenzar ya con el realojo pero, con respecto a la Asociación Amejhor, nada.

Seguiremos insistiendo, volveremos a escribir cartas pero, como dice el Gerente, ni nos contesta ni nos coge el teléfono ni se reúne con nosotros. Como decía la portavoz del grupo municipal Ahora Madrid, se ha transmitido al portavoz del

grupo de Podemos en la Asamblea de Madrid, a ver si pueden hacer más fuerza desde allí.

Sé que desde el Ayuntamiento de Madrid se están teniendo distintas reuniones con la Comunidad de Madrid dependiendo de los temas, porque hay varios temas pendientes en educación, en transporte y uno de los que se están tocando es el de la Asociación Amejhor, pero siguen sin contestarnos. Así pues, seguiremos insistiendo, no te puedo decir otra cosa.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Pedro Muñoz Muñoz solicita la palabra para exponer que el Centro de Mayores Ntra. Sra. del Carmen carece de profesor de inglés desde diciembre de 2015.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Como no está Pedro, pasamos al siguiente.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): La Asociación de Vecinos Cárcavas-San Antonio solicita la palabra para denunciar y poner de manifiesto públicamente el abandono que sufre su barrio.

Asociación de Vecinos Las Cárcavas-San Antonio: Hola, buenas noches. Yo también me uno a los otros que han dicho que éstas no son horas para participar, no son horas para animar a los vecinos a que traigan cosas y, por favor, le pido a la Sra. Concejala y, en general, a todos los que están aquí, que los vecinos podamos participar a unas horas razonables.

Los vecinos del barrio de Las Cárcavas conocemos bien el valor del dinero, no en vano pagamos tanto IBI como nuestros vecinos más ricos del Distrito.

Es por eso, por lo que conocedores de las dificultades económicas con las que el Ayuntamiento de Madrid batalla, a causa de deudas y otras imputaciones, venimos a ofrecerles nuestro barrio para arrimar el hombro y sacar unos eurillos que permitan llevar el municipio con más desahogo.

¿Y qué puede ofrecer el barrio de Las Cárcavas? Se preguntarán ustedes, siendo como es tierra ignota para la mayoría de los aquí presentes. Pues bien, les vamos a describir las fantásticas particularidades con las que cuenta nuestro barrio a la hora de hacer de él un nuevo *Bollywood* porque, señoras y señores, no es otra nuestra intención, queremos ofrecer nuestro humilde barrio para el rodaje de películas.

Les advierto de antemano que no habrá razón para rechazar ninguna oferta, puesto que estamos en condiciones de satisfacer las necesidades más exigentes de cualquier género filmográfico.

¿Qué quieren ustedes rodar una película de ciencia ficción? Nada más sencillo, ahí está una unidad de actuación inacabada que presenta unos paisajes lunares y sin asfaltar por los que poner a caminar astronautas.

¿Qué quieren hacer otra nueva versión del Doctor *Zhivago*? Tenemos calles espléndidas con tendidos eléctricos y de telefonía en preciosos postes que no desentonarán con los trineos o los caballos.

¿Qué son ustedes más del género musical? Tenemos unos ocupas en la asociación que cantan desde canciones infantiles hasta procacidades de todo género y condición con un volumen suficiente para que los controladores aéreos de Barajas no se duerman y vayamos a tener algún accidente.

¿Qué lo suyo son las del oeste? Los constructores del barrio de Las Cárcavas les ofrecen un surtido variado de pistoleros y amos de la calle que serían la envidia de cualquier director de cine.

¿Películas de acción? La avenida de las Fuerzas Armadas ofrece un entorno ideal para persecuciones en coche con hermosos atropellamientos de viandantes incluidos en el lote. Cuentan además, con la ventaja de que los conductores habituales de esta avenida se pueden unir gustosamente a las escenas de velocidad más trepidantes y tendrían así los extras gratis.

¿Una de catástrofes? Nuestros pavimentos y aceras ofrecen socavones y grietas ideales para simular terremotos o invasiones extraterrestres.

Y no se preocupen por la intendencia, nuestro barrio no tiene muchos bares que sean capaces de cumplir las exigencias municipales pero, a cambio, gozamos de una extensa gama de bares ilegales. En el barrio de Las Cárcavas, si no tienes un bar ilegal, no eres nadie.

Muchas gracias y buenas noches.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, pues al igual que le he dicho al representante de la Asamblea 15 M, le agradecería que me pasara el escrito con el listado exacto de las deficiencias a las que hace mención e indicarle que esta mañana nos hemos reunidos con la Presidenta de la Asociación de Valdebebas, hemos estado hablando de la Avenida de las Fuerzas Armadas porque, desde luego, sí conocemos estos excesos de velocidad que se hacen en ese tipo de avenidas.

Y en cuanto a los ocupas que dice de la asociación, en el último Pleno pidió la palabra un representante del Centro de Mayores que está en ese local y desde esta Concejalía nos comprometimos y les citaremos para actuar de mediadores entre la Asociación de Las Cárcavas y el Centro de Mayores.

Asociación de Vecinos Las Cárcavas-San Antonio: El centro de mayores que usted dice no existe, es una sección de mayores dentro de la Asociación de Vecinos, con lo cual, repito para que conste, el centro de mayores que usted dice, no existe, no es tal, es una sección dentro de la Asociación de Vecinos y, desde luego, está en un local que ha construido la Asociación de Vecinos con sus propias manos. Los socios de la Asociación han pagado con las cuotas de los socios, con lo cual no sé yo qué mediación, pero bueno allá cada cual sabrá lo que hace.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Se citará a la gente de esa sección de mayores que dice, se la citará.

Asociación de Vecinos Las Cárcavas-San Antonio: Aparte de que hemos escuchado lo que dijo este Sr. en el Pleno y no ha dicho ni una verdad, pero bueno allá cada cual.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Por eso es la mediación, para poder enfrentar a las dos partes y poder llegar a un acuerdo y, por favor, enviennos el escrito con todas esas deficiencias para que podamos hacerlas llegar a los departamentos correspondientes.

Asociación de Vecinos Las Cárcavas-San Antonio: Pero, ¿nos van a hacer tanto caso como con las otras cosas que ya hemos pedido o esta vez ya sí que se nos va a hacer caso? ¿Cómo va el tema?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Se dará traslado a los departamentos correspondientes.

Asociación de Vecinos Las Cárcavas-San Antonio: Ah, vale, bien.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Se acabó, ya hemos terminado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues se levanta la sesión a las veinticuatro horas y treinta y siete minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: María Prado Díaz Sobrino

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez